

08 de marzo del 2021 UCA/ 058 /2020-2021

Señores Proveedores

Asunto: Solicitud de cotización y documentación a la Contratación 2021PP-000037-01-CA "Compra de Medidor de pH de mesa"

Estimados señores;

Por este medio se le saluda, y a la vez informarle sobre el concurso que lleva a cabo el Instituto del Café de Costa Rica, con fundamento en el Reglamento de Contratación Administrativa publicado en el Alcance 293 a la Gaceta 265 del 04 de noviembre del 2020; presente de manera formal su cotización/oferta para la contratación que se describe a continuación:

- **1. Contratación**:2021PP-000037-01-CA "Compra de Medidor de pH de mesa"
- 2. Fecha y hora límite para la recepción de la documentación: 11 de marzo del 2021 a las 14:00 horas.
- 3. Medios posibles para su presentación: Por medio del correo electrónico vhernandez@icafe.cr, con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 3 días hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
- 4. Descripción del servicio: "Compra de Medidor de pH de mesa".
- 5. Monto presupuestado: ¢385 000,00
- 6. Costo de los documentos: N/A.
- 7. Forma de pago: Un solo pago a 30 días naturales, después del recibido a satisfacción el bien por parte de la Unidad Solicitante y la presentación de la factura en la Institución a través del correo electrónico. facturacontratacion@icafe.cr

Si las facturas presentan algún error, el plazo de pago se verá interrumpido hasta que se corrija el mismo. Es obligación del Adjudicado el mantenerse al día durante todo el periodo de la contratación con sus obligaciones de la seguridad social y tributarias. De determinarse al momento del trámite de pago que no está al día, se procederá a advertir al Adjudicado su condición y el pago se tramitará hasta que corrija dicha situación. El plazo de pago se verá interrumpido durante el periodo en que



no esté en regla con la seguridad social o tributaria. El adjudicatario deberá tomar en cuenta lo contemplado en la Ley 9686. En el caso de factura electrónica, la misma deberá ser remitida al correo electrónico: facturacontratacion@icafe.cr

- 8. Tiempo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días hábiles, después de notificación de la Orden de compra. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta al plazo máximo indicado. El atraso en la entrega parcial o total del objeto de esta contratación dará derecho al ICAFE a aplicar la sanción estipulada en estas especificaciones o cualquier otra que se haya establecido en el proceso de contratación, así como el cobro procedente.
- **9. Lugar de entrega**: Instalaciones Laboratorio de Fitoprotección, ICAFE San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros norte de la Iglesia Católica.
- 10. Vigencia de la oferta: El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de 30 (treinta) días hábiles. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días hábiles.
- **11. Vigencia de la contratación:** El plazo de vigencia del contrato será de 03 meses.
- 12. Desglose de impuestos: El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido. Debe tomarse en cuenta que el ICAFE se encuentra exento en el pago del Impuesto al Valor Agregado.
- **13.** Encargado de la contratación: Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo de los Funcionarios Miguel Barquero Miranda y Reina Céspedes Acosta.

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo vhernandez@icafe.cr.

Sin otro particular;

Lic. Daniel Calderón Solís

Jefe
Unidad de Contratación Administrativa
ICAFE